



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
18 SET. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 313

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de septiembre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### COMPARECENCIA

**Expte: C 698/17 RGEP 7843**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Cristina Baeza ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Funciones que desempeña en Área de Consolidación y Participadas del Canal de Isabel II S.A. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en cuanto al compareciente al que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 699/17 RGEP 7844**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Cristina Baeza ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Funciones que desempeña en Área de Consolidación y Participadas del Canal de Isabel II S.A. (Por vía art. 221 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 723/17 RGEP 8238**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Conocer los detalles de su participación en el proceso de adjudicación de la concesión de Agua a Canal Gestión Lanzarote, S.A. (Por vía art. 211 R.A.M.).



## ASAMBLEA DE MADRID

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en cuanto al compareciente al que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 724/17 RGEP 8239**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Gerardo Díaz, empleado del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Conocer sus responsabilidades en Canal Gestión Lanzarote, S.A. (Por vía art. 221 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 725/17 RGEP 8240**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. David González Gil, Gerente del Canal Gestión Lanzarote, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Conocer la opinión sobre la situación y las perspectivas de la empresa participada. (Por vía art. 221 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 729/17 RGEP 8299**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Procesos de contratación de personal externo para el apoyo en procesos judiciales en los que la Comunidad de Madrid está personada. (Por vía art. 209 R.A.M.).



## ASAMBLEA DE MADRID

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 744/17 RGEP 8582**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. María Pardo Álvarez, Directora General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Cultura y Turismo.

**Objeto:** Situación de las ayudas a la creación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1128/16 RGEP 10755, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 748/17 RGEP 8835**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Elena González, Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

**Objeto:** Planes que tiene en su mandato para el desarrollo de esta Fundación (art. 221 del R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 749/17 RGEP 8836**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Elena González, Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

**Objeto:** Planes que tiene en su mandato para el desarrollo de esta Fundación (art. 211 del R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sino de la Comisión de Presupuestos, Economía,



## ASAMBLEA DE MADRID

Empleo y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 755/17 RGEF 8890**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Pablo Galán González, actual Subdirector del Departamento de Recursos Humanos del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

**Objeto:** Políticas y planes respecto de los Recursos Humanos de la empresa pública madrileña. (Por vía art. 221 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 767/17 RGEF 9079**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Jesús Mora de la Cruz, en calidad de Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes entre 1995 y 2003, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Su valoración sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de condiciones particulares técnicas y económicas para la concesión de la carretera M 45. (Por vía art. 221 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 770/17 RGEF 9082**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Manuel Naredo, en calidad de economista, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Su valoración del sistema de concesión peaje-sombra. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir



## ASAMBLEA DE MADRID

falta de concreción en cuanto al compareciente al que va dirigida la iniciativa, en relación con el objeto de la misma, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 773/17 RGEP 9085**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Santiago León Noval, Jefe del Servicio de Planificación Territorial de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Estudios económico financieros para la concesión de la carretera M 45. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no guardar relación competencial el cargo por el que se cita al compareciente con el objeto de la iniciativa y, en su caso, no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 775/17 RGEP 9087**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Rocío Alcoceba Moreno, en calidad Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en enero del año 1998, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Su valoración sobre los estudios económico-financieros de la concesión de la carretera M 45. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 776/17 RGEP 9091**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. María José García-Patrón Alcázar, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Deporte.

**Objeto:** Paralización de la construcción de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).



## ASAMBLEA DE MADRID

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 11 de septiembre de 2017

**LA PRESIDENTA,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
18 SET. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 3119

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**